



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES CONTRATO NRO 9216243.

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena, Regional Antioquia, Centro Textil y de Gestión Industrial, Derlys Margoth Madera Soto
CONTRATO NRO.	9216243
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1/28/2026
OBJETO	INSTRUCTOR: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN MODALIDAD PRESENCIAL Y VIRTUAL PARA LOS PROGRAMAS DE OFERTA REGULAR DEL CTGI
CONTRATISTA	ADRIANA CEBALLOS TREJOS
FECHA DE INICIO	2/2/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12/4/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 37.742.059

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	17156575		
CERTIFICADO O ANEXO	En la plataforma SECOP II, en el numeral 2. Condiciones, específicamente en Configuración financiera – Garantías, se encuentra anexo el certificado de garantía suministrado por el contratista, como soporte del cumplimiento de las obligaciones de la garantía.		
FECHA EXPEDICIÓN	1/29/2026		
FECHA APROBACIÓN	1/29/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	2/2/2026	12/28/2026	\$ 3.268.872
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A



2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$4.579.580	\$4.579.580	\$43.269.139	9.57%
\$4.737.497	\$9.317.077	\$38.531.642	19.47%
\$4.737.497	\$14.054.574	\$33.794.145	29.37%
\$4.737.497	\$18.792.071	\$29.056.648	39.27%
\$4.737.497	\$23.529.568	\$24.319.151	49.17%
\$4.737.497	\$28.267.065	\$19.581.654	59.08%
\$631.666	\$33.004.562	\$14.844.157	68.98%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra afiliado a la seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato, para constancia de ello, en el PDF GF ingresado al SECOP II para el trámite de los honorarios del mes de julio, adjuntó la planilla de la seguridad social número 9509441954 operador APORTES EN LINEA, correspondiente al mes de julio de 2026.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios cuyo objeto se detalla en la parte inicial del presente informe, me permito solicitar respetuosamente la autorización para la **adición presupuestal y prórroga en tiempo** del mismo, modificando en consecuencia su valor total y su fecha de terminación, con base en las siguientes consideraciones:

- a. Que el objeto contractual, la duración inicial y el plazo de ejecución vigentes corresponden a los descritos en la sección inicial de este documento, confirmando que el contrato se encuentra actualmente en ejecución y plenamente vigente.
- b. Que, a la fecha, el contratista ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato y las obligaciones estipuladas.
- c. Que el instructor cuenta con el perfil idóneo y requerido para dar continuidad a la ejecución del proceso de formación profesional integral.



- d. Que la prórroga contractual resulta indispensable para mantener la planeación y el cumplimiento de las metas asignadas al Centro de Formación, tanto en la modalidad titulada como complementaria.
- e. Que la entidad dispone de los recursos financieros y la disponibilidad presupuestal necesarios para amparar la adición en valor y la prórroga en tiempo solicitadas.
- f. Que, atendiendo a las necesidades del servicio y la dinámica operativa de la institución, se requiere la continuidad del contratista durante un periodo adicional para asegurar el desarrollo de las tareas misionales, de formación, el cierre oportuno de los procesos formativos y el cumplimiento del calendario académico proyectado para la presente vigencia.

PRORROGAR noventa y seis (96) días más al contrato, esto es el hasta 04 de diciembre 2026.

ADICIONAR al valor del contrato la suma de **QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ML/C (\$ 15.159.990)**. Por ende, el valor total del mismo será de **CUARENTA Y SIETE MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS ML/C (\$ 47.848.719)**.

MODIFICAR:

Modificar las cláusulas primera Duración del contrato y tercera Valor del contrato de Prestación de Servicios registrado en la plataforma SECOP II, las cuales quedarán de la siguiente manera:

1. **Modificación de la Cláusula 1: Información General - Duración del Contrato**, fijando una adición en tiempo de noventa y seis (96) días calendario, para una duración total de trescientos tres (303) días. En consecuencia, la nueva fecha de terminación del contrato será **el 04 de diciembre de 2026**, modificándose el plazo contractual fijado previamente con fecha de vencimiento.
2. **Modificación de la Cláusula 3: Bienes y Servicios - Valor del Contrato**. Modificar el valor del contrato en la suma de **QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ML/C (\$ 15.159.990)**, de modo que el valor total del contrato pasa de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ML/C (\$32.688.729)** a **CUARENTA Y SIETE MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS ML/C (\$ 47.848.719)**.



6. OBSERVACIONES

El instructor realiza las actividades acordes al objeto del contrato. Entrega los reportes de las actividades realizadas en la ejecución de la Formación Profesional Integral, asistió a cada una de las reuniones de equipos ejecutores; asimismo, ejecuto con puntualidad y eficacia la formación. El instructor presenta a tiempo los informes GC y GF para el pago de honorarios del mes objeto de cobro.

Para constancia se firma en Medellín, 30 de agosto de 2026

Freddy Camacho García
Supervisor del contrato Nro. 9216243

Elaboró: Freddy Camacho García – Coordinador académico